



Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que **JOSE MANUEL VÁSQUEZ DE LA VEGA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.982.958 expedida en Cerete, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios, así:

➤ **CONTRATO No. 356 - 2018.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO ADELANTADO CONTRA LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.

VALOR: DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$18.160.584) MONEDA CORRIENTE.

TERMINO: SEIS (06) MESES.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2018

FECHA FINAL: 26 de julio de 2018

Las obligaciones específicas previstas en el desarrollo del contrato contenidas en la CLAUSULA SEGUNDA fueron:

1. Apoyar en la proyección de respuestas oportunas de acciones de tutelas, Derechos de petición que se interpongan a lo largo del desarrollo de los procesos de cobro adelantados, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, alumbrado público e Impuesto de Circulación y Tránsito.
2. Brindar apoyo en la proyección de resoluciones de prescripción sobre aquellas deudas Fiscales, sobre las que no se exigió el pago de la obligación dentro del tiempo estipulado, en la ley, y sobre las que operó el fenómeno de la extinción de la obligación tributaria, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio e impuesto de circulación y tránsito.
3. Apoyar y acompañar al área de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería, en el proceso de investigación de bienes de los contribuyentes morosos con el fin de hacer efectivo a través de embargos, el cumplimiento de las obligaciones Fiscales pendientes de pago con el Municipio de Montería.
4. Apoyar y acompañar al Área de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería en el proceso de cobro que se adelanten contra los contribuyentes con obligaciones pendientes de pago con el Fisco Municipal.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

5. Desarrollar con celeridad y dentro de los plazos señalados, las demás funciones que considere necesarias y le sean asignadas por el supervisor.

Este certificado se expide a solicitud de parte de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

KARINA MARÍA CARRASCAL-SOCARRÁS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyecto: William Montes – profesional universitario OAJ

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que **JOSE MANUEL VÁSQUEZ DE LA VEGA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.982.958 expedida en Cerete, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios, así:

➤ **CONTRATO No. 655 -2018**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO ADELANTADO CONTRA LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.

VALOR: QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$15.133.820) MONEDA CORRIENTE.

TERMINO: CINCO (05) MESES

FECHA DE INICIO: 30 de julio de 2018

FECHA FINAL: 30 de diciembre de 2018

Las obligaciones específicas previstas en el desarrollo del contrato contenidas en la CLAUSULA SEGUNDA fueron:

1. Apoyar en proyección de las respuestas oportunas de los Derechos de petición que se interpongan a lo largo del desarrollo de los procesos de cobro adelantados, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, alumbrado público e Impuesto de Circulación y Tránsito.
2. Brindar apoyo en la proyección de resoluciones de prescripción sobre aquellas deudas Fiscales, sobre las que no se exigió el pago de la obligación dentro del tiempo estipulado, en la ley, y sobre las que operó el fenómeno de la extinción de la obligación tributaria, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio e impuesto de circulación y tránsito.
3. Apoyar y acompañar al área de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería, en el proceso de investigación de bienes de los contribuyentes morosos con el fin de hacer efectivo a través de embargos, el cumplimiento de las obligaciones Fiscales pendientes de pago con el Municipio de Montería.
4. proyectar y revisar las resoluciones de levantamiento de embargo por concepto de Impuesto Predial Unificado y contribución a la valorización expedidas por el tesorero General del Municipio de Montería.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

cumplimiento de las obligaciones Fiscales pendientes de pago con el Municipio de Montería.

4. proyectar y revisar las resoluciones de levantamiento de embargo por concepto de Impuesto Predial Unificado y contribución a la valorización expedidas por el tesorero General del Municipio de Montería.

5. brindar apoyo en la proyección y revisión las resoluciones de desembargo de cuentas por concepto de Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio expedidas por el tesorero General del Municipio de Montería.

6. Desarrollar con celeridad y dentro de los plazos señalados, las demás funciones que considere necesarias y le sean asignadas por el supervisor.

Este certificado se expide a solicitud de parte de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

KARINA MARÍA CARRASCAL SOCARRÁS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyecto: William Montes – profesional universitario OAJ



Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

**LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA**

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que **JOSE MANUEL VÁSQUEZ DE LA VEGA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.064.982.958 expedida en Cerete, suscribió con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios, así:

➤ **CONTRATO No. 196 - 2019.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO ADELANTADO CONTRA LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTE PESOS (\$31.781.020) MONEDA CORRIENTE

TERMINO: DIEZ (10) MESES

FECHA DE INICIO: 18 de febrero de 2019

FECHA FINAL: 30 de diciembre de 2019

Las obligaciones específicas previstas en el desarrollo del contrato contenidas en la CLAUSULA SEGUNDA fueron:

1. Apoyar en proyección de las respuestas oportunas de acciones de tutelas, Derechos de petición que se interpongan a lo largo del desarrollo de los procesos de cobro adelantados, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, alumbrado público e Impuesto de Circulación y Tránsito.
2. Brindar apoyo en la proyección de resoluciones de prescripción sobre aquellas deudas Fiscales, sobre las que no se exigió el pago de la obligación dentro del tiempo estipulado, en la ley, y sobre las que operó el fenómeno de la extinción de la obligación tributaria, por concepto de Impuesto de Industria y Comercio e impuesto de circulación y tránsito.
3. Apoyar y acompañar al área de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería, en el proceso de investigación de bienes de los contribuyentes morosos con el fin de hacer efectivo a través de embargos, el cumplimiento de las obligaciones Fiscales pendientes de pago con el Municipio de Montería.
4. Proyectar y revisar las resoluciones de levantamiento de embargo por concepto de Impuesto Predial Unificado y Contribución a la valorización expedidas por el Tesorero General del Municipio de Montería.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

5. Brindar apoyo en la proyección y revisión las resoluciones de desembargo de cuentas por concepto de Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio expedidas por el Tesorero General del Municipio de Montería.
6. Desarrollar con celeridad y dentro de los plazos señalados, las demás funciones que considere necesarias y le sean asignadas por el supervisor.

Este certificado se expide a solicitud de parte de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.


KARINA MARÍA CARRASCAL SOCARRÁS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyecto: William Montes – profesional universitario OAJ



Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co